



## **Documentar la participación de las mujeres de Sonora es una deuda histórica: Rosa Elena Trujillo Llanes**

*El 4to Parlamento, es una muestra clara del activismo de muchas mujeres, que construyen alternativas y rutas de solución para las distintas desigualdades y problemáticas sociales que vulneran los Derechos Humanos de todas.*

**Hermosillo, Son 29 de marzo de 2022.** Las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género presentaron la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de Sonora en materia del Parlamento de las Mujeres del Estado de Sonora.

Este parlamento fue creado el 16 de julio de 2015 mediante el Decreto No. 185, dando lugar a muchas mujeres sonorenses a expresar las necesidades que perciben desde lo individual o desde su comunidad, de esta manera se generan ponencias las cuales ayudarán a generar acciones legislativas con perspectiva de género.

Rosa Elena señaló que *“en esta Cuarta edición del Parlamento de las Mujeres, fueron recibidas y validadas 34 Ponencias, previamente analizadas por la Comisión para la Igualdad de Género para ser integradas en el Documento denominado «Memoria del Cuarto Parlamento de Mujeres del Estado de Sonora», el cuál se encuentra ya disponible en el Portal Electrónico de este Congreso y puede ser consultado a través del código QR.*



En esta Memoria, se abordaron diversas problemáticas como:

- La armonización legislativa pendiente en materia de paridad de género.
- Acciones afirmativas para impulsar la participación política de las Mujeres Indígenas.
- El registro de las hijas e hijos de las familias lesbo-maternales.
- La legislación de la iniciativa tres de tres contra la violencia, ningún agresor al poder.
- La atención y gestión menstrual.
- La creación de refugios regionales para mujeres víctimas de violencia extrema.
- Iniciativas educativas y culturales para incidir en la violencia y la discriminación contra las mujeres.

*“A través de sus ponencias encontramos análisis profundos y claros planteamientos a este Poder Legislativo, que, sin duda, trazan una ruta para la construcción de la agenda legislativa en materia de género en nuestro Estado”, afirmó Trujillo Llanes.*

Con esta iniciativa se busca fortalecer la reglamentación del Parlamento de Mujeres del Estado de Sonora, a través de cuatro acciones:

1. Integrando los lineamientos del modelo de parlamento abierto.
2. Ampliando los términos entre la publicación de la convocatoria y la realización del evento del Parlamento, con el fin de proporcionar más tiempo para su difusión y para la elaboración de las propuestas.
3. Simplificar el proceso de publicación de la convocatoria, homologándolo al establecido para la realización del parlamento juvenil, en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.



4. Permitir que las mujeres ocupen la Tribuna para expresar sus ideas y propuestas, lo cual representa un reconocimiento a sus aportaciones, y es también, una acción importante y necesaria, para impulsar la participación política de las mujeres.

Una de las aportaciones que mayor relevancia obtuvo en la Cuarta edición del Parlamento de Mujeres del Estado por parte de la Comisión para la Igualdad de género, ha sido la elaboración de la Memoria para el Cuarto Parlamento de mujeres, la cual archiva de manera simbólica las ideas de las mujeres dentro del Congreso y constituye a una herramienta para la construcción de la agenda legislativa para la Igualdad.

Para finalizar la diputada ciudadana puntualizó: *“Por lo que proponemos incluir en la Ley Orgánica, la creación de la Memoria de los Parlamentos de Mujeres, como una medida indispensable para documentar sus aportaciones, siendo también una forma de visibilizarlas, y de dejar constancia de las realidades y contextos narrados por las mujeres; Documentar el valor de sus participaciones, es una deuda histórica que se tiene con las Mujeres, este Congreso ya lo está haciendo.”*